

JUSTIFICACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA DOCUMENTAL CONTABLE

1. CONTENIDO

- Definir el problema.
- Especificar el objetivo.
- Puntualizar las temáticas.
- Establecer la estructura del comité.
- Designar el secretario del comité.
- Identificar los sectores y entidades que deben participar.
- Decidir sobre los subcomités que se van a formar y las entidades que los van a integrar.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente en la legislación pueden existir vacíos normativos relacionados con lo siguiente:

- La forma como se debe documentar la contabilidad, para que pueda ser prueba contable.
- La manera cómo se deben realizar los registros contables teniendo en cuenta los marcos de información financiera.
- El modo como se deben agrupar las cuentas para efectos de presentación en los estados financieros, de conformidad con las Normas de Información Financiera.
- Los libros de contabilidad que deben llevarse por parte de un comerciante y por toda aquel que quiera hacer valer su contabilidad como prueba.
- La estructura de cuentas que debe aplicar una entidad al momento de elaborar su plan de cuentas de conformidad con los marcos de información financiera aplicables.
- La forma como deben llevarse los libros de contabilidad, en especial cuando existan aplicaciones prospectivas y reexpresiones retroactivas.

3. OBJETIVO

Recopilar las mejores prácticas existentes respecto de la forma de documentar la contabilidad, de estructurar un plan de cuentas, de realizar los registros contables, de llevar los libros de contabilidad y de presentar los estados financieros de propósito general y de propósito especial.

- Control y procedimientos documentales para el reconocimiento, medición, presentación y revelación.
- Libros de contabilidad (sistematizados y manuales).
- Libros de comercio.
- Correspondencia.

4. TEMÁTICAS

- Conservación de documentos y correspondencia.
- Documentos de soportes en forma física y electrónica.
- Comprobantes de contabilidad.
- Presentación de estados financieros de propósito general.
- Certificaciones en los estados financieros.
- XBRL.
- Unidad de cuenta.

5. ESTRUCTURA DEL COMITÉ

- Presidente
- Secretaria técnica
- Personas naturales representantes de:
 - Firmas de contadores.
 - Universidades.
 - Casas de software.
 - Empresas pertenecientes a los grupos 1 y 2.
 - Gremios.
 - Superintendencias y otras entidades gubernamentales que actuarán con voz pero sin voto.
 - Miembros del CTCP, que actuarán con voz pero sin voto.
 - DIAN- especialmente las personas encargadas del tema de facturación electrónica-.
 - Expertos en temas de sistema documental contable.
 - Compañías autorizadas para firmas electrónicas.
 - Cámara de Comercio.
 - INCP.
 - Colegio de Contadores Públicos de Colombia.

6. SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

La secretaria técnica del comité será ejercida por la Superintendencia de Sociedades.

7. SECTORES Y COMPAÑÍAS QUE PODRIAN PARTICIPAR

- Hotelero.
- EPS e IPS.
- Agropecuario.
- Compañías de Abogados y asesores jurídicos.
- Cinemas.
- Superintendencias.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Almacenes de cadena.
- Sector financiero.

- Servicios públicos y telefonía móvil.
- Cooperativas.
- Comunicaciones.
- Iglesias y Comunidades religiosas.
- Rifas, juegos y espectáculos.
- Espectáculos públicos.
- Industrias.
- Petroleras y Gas.
- Educación.
- Aseguradoras.
- Factoring.
- Ferreteros.
- Notarías.
- Compañías de Software.
- Cámaras de Comercio.
- Funerarias.
- Clubes deportivos.
- Partidos Políticos.
- Intermediarios aduaneros.
- Constructoras.
- Agencias de viajes.
- Firmas de auditores.
- Inmobiliarias.
- Transportadores y correo.

8. SECTORES Y COMPAÑÍAS QUE PODRIAN PARTICIPAR

- Hoteles, inmobiliarias, agencias de viaje.
- Transporte.
- Salud.
- Industrial y agropecuario.
- Abogados.
- INC y Colegio de Contadores.
- Firmas de auditores.
- Cinemas, Teatros, Clubes deportivos.
- Superintendencias.
- Sector financiero y asegurador (bancos, almacenes de depósito, factoring, aseguradores).
- Comunicaciones.
- Servicios públicos.
- Iglesias.
- Rifas, loterías, apuestas.
- Comercio al por mayor, almacenes de cadena, ferreterías.
- Energéticos.
- Educación.
- Cooperativo.
- Notarías.
- Desarrolladores de software.

- DIAN.
- Cámaras de comercio, compañías autorizadas para firmas electrónicas.
- Funerarias.
- Partidos políticos.
- Agentes aduaneros.
- Constructoras.

Aprobado por:

Consejeros del CTCP
Leonardo Varón García
Wilmar Franco Franco
Luis Henry Moya
Gabriel Gaitan León

Marzo 12 de 2019 - Acta del CTCP No. 18